

Buenos Aires, 19 de Junio de 2018

Nota N° S18002305

Señor Administrador de la
Administración Federal de Ingresos Públicos
Ing. Leandro Cuccioli
Hipólito Yrigoyen N° 370 – 1° Piso
(1086) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Ref.: Impuesto a las Ganancias Personas Humanas y sobre los Bienes Personales –
Período Fiscal 2017. Solicitud de postergación de la fecha de pago.**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos al Sr. Administrador, con motivo de los insistentes pedidos formulados por nuestros matriculados ante las dificultades para convalidar el saldo a pagar correspondiente al Impuesto a las Ganancias Personas Humanas y sobre los Bienes Personales con los servicios web aprobados por la RG AFIP 4243.

Por lo expuesto, solicitamos la postergación de la fecha de pago hasta dos (2) días antes de la finalización del mes de junio del corriente año; entendiendo que dicha prórroga no afectaría las estadísticas de recaudación del fisco.

Sin otro particular y agradeciendo la atención que se dispense a la presente, saludamos a usted muy atentamente.

Graciela A. Núñez
Secretaria

Humberto J. Bertazza
Presidente